CORDES opina
Artículo de opinión sobre hechos coyunturales de la economía ecuatoriana

|| Año 7 || Número 10 || Miércoles, 20 de mayo de 2020 ||

Dudas inmediatas, esperanzas de mediano plazo

Las medidas anunciadas ayer por el presidente Lenín Moreno parecen estar bien encaminadas para hacer frente a la durísima situación económica que atraviesa el país, tanto en el sector público como en el privado. Además, junto con algunos puntos de las leyes que se aprobaron el fin de semana, podrían sentar las bases para que, una vez superada la crisis, el Ecuador pueda alcanzar un crecimiento sostenible. No obstante, como ha ocurrido varias veces con anuncios previos del Presidente en materia económica, el mensaje de ayer dejó pendientes varios detalles de los cuales depende la efectividad de las medidas.

La eliminación de una decena de empresas públicas ineficientes o poco necesarias, por ejemplo, es una decisión que va de la mano con la necesidad de reducir el tamaño del Estado sin afectar a la prestación de servicios públicos básicos (salud, educación y seguridad); sin embargo, está pendiente saber, si esa eliminación generará un ahorro equivalente al presupuesto que venían manejando esas empresas o si sus actividades y su personal serán absorbidos por alguna otra institución, en cuyo caso el ahorro sería mínimo. Del mismo modo, es necesario saber si para los recortes anunciados en los gastos de capital ($1.300 millones) y de bienes y servicios de consumo ($400 millones) ya se han identificado las partidas específicas o si eso aún está por definirse. En el caso puntual del gasto de capital, también es importante saber qué porcentaje del recorte corresponde a una menor transferencia a los GADs como consecuencia del desplome en los ingresos petroleros. Algo similar ocurre con el recorte de $980 millones anunciado para la masa salarial: ¿qué porcentaje corresponde a un ahorro permanente (por despidos o la no renovación de contratos temporales) y cuánto viene dado por la reducción transitoria de la jornada de trabajo y, por tanto, volverá a aumentar cuando ésta se normalice? (Para quienes se oponen a esa medida, no está por demás recordar que, en el medio de una crisis sin precedentes, el sector privado viene aplicando ajustes similares o incluso más profundos para evitar una quiebra masiva de empresas; el Estado no puede permanecer ajeno a ese esfuerzo y el gasto en nómina tiene que adaptarse a la nueva realidad.) En todo caso, en el contexto de la inédita caída de los ingresos fiscales, era absolutamente imprescindible reducir de la manera más ordenada posible el nivel del gasto, que si ya era insostenible antes, lo es mucho más ahora. Por eso creemos que las decisiones del gobierno que promuevan una mayor austeridad, aunque duras, merecen ser apoyadas.

No solo el sector público atraviesa una situación crítica, lo mismo ocurre con el privado. En ese contexto, los préstamos que, a través del Banco del Pacífico (y posteriormente otras instituciones financieras), se dará a pequeñas y medianas empresas para ayudarlas a sostener sus operaciones es un anuncio sumamente importante. En caso de estar bien diseñada y ser ágil en su ejecución, esa medida es una vía idónea para ayudar a conservar puestos de trabajo en el sector privado. Sin embargo, en este caso también hace falta conocer los detalles de la medida (requisitos de acceso, potenciales beneficiarios, etc.)

Tal vez el anuncio más relevante entre los que hizo ayer el Presidente, por su potencial impacto de largo plazo en la economía nacional, es el que modifica el sistema de precios de la gasolina extra y el diésel. Los precios de esos combustibles, según explicó el Presidente, ya no serán fijos, sino que, dentro de un sistema de bandas que impida fluctuaciones muy severas, estarían atados al precio internacional del petróleo. Si bien esa decisión podría significar el fin del ineficiente y regresivo sistema

CORDES opina
Artículo de opinión sobre hechos coyunturales de la economía ecuatoriana

|| Año 7 || Número 10 || Miércoles, 20 de mayo de 2020 ||

de subsidios, que ha desviado hacia actividades ilícitas y hacia sectores no pobres una gran cantidad de los escasos recursos fiscales del Ecuador, el anuncio dejó muchos cabos sueltos. En el caso de que el crudo sufriera una variación importante en su precio, ¿cuánto tiempo tomarán los precios de los combustibles en adaptarse a esa nueva realidad?; ¿ya se ha diseñado un subsidio al transporte público en caso de que el precio del crudo se dispare?; y sobre todo, ¿el nuevo sistema permite que actores del sector privado importen directamente los combustibles y compitan en el mercado local por precio y calidad?

Es indispensable que en estos días las autoridades se encarguen de aclarar todos los detalles de las medidas anunciadas, a fin de poder evaluarlas con más elementos de juicio y conocer su verdadero impacto. Si se trata de decisiones de fondo (puntualmente la de recorte del gasto y la del nuevo sistema de precios de combustibles), serían un buen complemento para la nueva ley fiscal que fue aprobada el fin de semana y que, si bien debe perfeccionarse en algunos puntos, promueve cierto orden en las finanzas públicas. Un mercado de combustibles más transparente y, en el mejor de los casos, abierto a la competencia y un marco normativo que promueva el ahorro fiscal y evite nuevos excesos en el gasto público (excesos que no han permitido atenuar las fluctuaciones en el ciclo económico provocadas por shocks externos e incluso las han profundizado) son elementos estructurales que podrían permitir, una vez superada esta etapa crítica, un crecimiento más sostenible. A esos elementos aún hace falta sumar: una reforma laboral de fondo que elimine, de manera permanente, las excesivas rigideces en el mercado de trabajo y permita una movilidad más eficiente de trabajadores y capitales hacia sectores viables en el largo plazo (la Ley Humanitaria es un paso en ese sentido, pero sus medidas son temporales y diseñadas para una situación excepcional); reformas en la regulación monetaria y financiera para que el país pueda aprovechar de mejor manera las ventajas de estar dolarizado, por ejemplo, atrayendo nuevos actores internacionales al sistema bancario nacional; y, acuerdos comerciales con socios relevantes (en el caso de EE.UU., se había empezado a trabajar en un tratado de libre comercio). Si el gobierno logra avances importantes en esos campos y adicionalmente, aunque sea como consecuencia de la crisis actual, el país consigue abaratarse y depreciar su tipo de cambio real, las bases para un crecimiento sostenible en dolarización quedarían sentadas (sabiendo que es un sistema que limita las respuestas de política pública ante shocks externos).

Naturalmente, eso no ocurrirá en lo inmediato. Una severa contracción del tamaño de la economía en 2020, por la crisis del coronavirus y por los desequilibrios que se arrastraban desde antes, es inevitable (y es impensable que el costo de esa crisis recaiga únicamente sobre el sector privado y no sobre el público). En ese contexto, las medidas que adopte el gobierno no deben ser evaluadas únicamente por su impacto inmediato, sino también por sus efectos sobre el crecimiento de largo plazo. Si el gobierno consigue sentar las bases para un crecimiento sustentable, más allá de lo que ocurra este año, habrá hecho un enorme bien al país.